



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Centro  
de Estudios  
Avanzados

### VISTO

La solicitud de la Directora de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnologías, a fin de designar un Tribunal de Tesis de Maestría para evaluar la tesis presentada por la maestrando Claudia Rosana Floris titulada "**Las finalidades de la Educación Universitaria a Distancia. El caso de la UNMDP**"

### CONSIDERANDO

Que ha propuesto para integrar el Tribunal de tesis a los Profesores: Dra. María Teresa Martínez; Mgter. Gabriela Sabulsky y Mgter. Claudio Elías Asaad como miembros titulares y como suplentes a los Profesores: Dra. Mónica Gallino; Elena Waisman y Mgter. Helena Saddi  
Que todos ellos reúnen los requisitos exigidos en la Res. 144/08 del HCS de esta Universidad del Centro de Estudios Avanzados.

por ello

### LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

#### RESUELVE:

**Artículo 1º:** Designar como miembros del Tribunal de Tesis de Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnologías de la maestrando Claudia Rosana Floris a los profesores: Dra. María Teresa Martínez; Mgter. Gabriela Sabulsky y Mgter. Claudio Elías Asaad como miembros titulares y como suplentes a los Profesores: Dra. Mónica Gallino; Elena Waisman y Mgter. Helena Saddi

**Artículo 2º:** Asíéntese en el registro de resoluciones, comuníquese y archívese.

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CINCO DÍAS DEL MES DE JULIO  
DE DOS MIL ONCE.**

**RESOLUCIÓN N°: 391**

**Dra. ALICIA SERVETTO**  
DIRECTORA